



ASOCIACION RECREATIVA, CIVICA Y CULTURAL EL CONQUISTADOR

Apartado 239 - Trujillo Alto - P.R. 00977-0239

Búscanos



ARECICCO

BOLETÍN OCTUBRE 2023



ARECICCO LES INVITA AL

Encendido DE NAVIDAD

DOMINGO | 10 | DICIEMBRE

CANCHA BAJO TECHO 6:00 PM - 10:00 PM

- ✓ MÚSICA
- ✓ COMIDA
- ✓ REFRIGERIOS
- ✓ REGALOS

Regístrese enviando un email a arecicco@gmail.com en o antes del

24
noviembre

IMPORTANTE

- Para participar tiene que ser socio propietario y estar al día en la cuota de mantenimiento.
- Máximo de 4 personas por casa.
- Incluya en el email su nombre y apellido, así como el de los invitados, # casa y teléfono. Asegúrese que reciba contestación.



ARECICCO les invita a la

FIESTA DE DISFRACES

MARTES, 31 DE OCTUBRE DE 2023

PARQUE DE PELOTA

6:00 PM A 8:00 PM



Inflables



Competencia de disfraces



Dulces

Clases gratuitas de

Zumba

Martes y jueves

Cancha bajo techo a las 9:00 am



Ejercicios Grupales

Con Joanie Ramos Cordero, personal trainer
Lic.1543-84260123

\$10 Martes y Jueves
Por clase **(787) 690-4153**

- ◆ 5:00 pm a 6:00 pm : Clase de menor intensidad para el adulto mayor.
- ◆ 6:30 pm a 7:30 pm: Clase de mayor intensidad.



Reunión con el Alcalde

El pasado miércoles, 27 de septiembre de 2023, tuvimos la oportunidad de reunirnos con el Alcalde, Hon. Pedro A. Rodríguez González y su equipo de trabajo. Recibimos a más de 10 directores de departamentos, ayudantes y asambleístas municipales. Entre estos estaban:

- ◆ Comisionado de la Policía Municipal, Coronel Ret. Orlando Meléndez
- ◆ Director de Obras Públicas, Sr. Gilbert Colón
- ◆ Directora de la Oficina para el manejo de emergencias, Sra. Marie Carmen Gómez
- ◆ Director de Control Ambiental, Sr. Domingo Díaz
- ◆ Directora de Vivienda, Sra. Yadira Mercado
- ◆ Directora del Centro de Personas de Edad Avanzada, Sra. Rosa Rodríguez
- ◆ Directora de Servicios a la Comunidad, Sra. Lesis Aponte
- ◆ Portavoz Alterno de la Asamblea Municipal, Hon. Pedro E. Rodríguez Gómez
- ◆ Secretario de la Asamblea Municipal, Hon. Daniel Pérez Hernández

Estas reuniones son de gran beneficio para expresar preocupaciones de distintos temas en el que el Municipio pueda asistir o ayudar. Entre los tópicos discutidos estuvieron los siguientes:

- Iluminación
- Poda de arboles

- Postes eléctricos que representan un peligro
- Uso de vehículos todo terreno
- Vehículos abandonados
- Casas abandonadas
- Ruidos innecesarios
- Falta de permisos
- Infracciones a leyes y códigos

Agradecemos al Alcalde y a todo su equipo de trabajo que estuvo presente para atender a la comunidad. Exhortamos a los residentes a que participen de estas iniciativas, que no se repiten a menudo y sirven para visibilizar situaciones que necesitan atenderse.



Sana convivencia entre vecinos

Estimados residentes: Les solicitamos su cooperación y ayuda para mantener la sana convivencia entre vecinos y la comunidad entera. Seamos empáticos con nuestro entorno, no por que lo mencione una ley, código o reglamento, sino, porque es lo correcto. Algunas de las situaciones que afectan nuestra comunidad son las siguientes:



Ruidos Inecesarios: Recordamos que conforme al Código de Orden Público del MTA, toda actividad o servicio que genere ruido debe realizarse de **8:00 am a 8:00 pm**.



Four tracks y motoras: Este tipo de vehículo está prohibido por ley. Todo vehículo debe contar con tablilla y marbete para poder transitar por las vías públicas. Este tipo de vehículo altera la paz y armonía de la comunidad. Exhortamos a todos a comunicarse a la policía estatal o municipal cuando los observen. Lo números de teléfonos son **(787) 761-2424** y **(787) 292-4130**.



Zafacones: El Código de Orden Público del MTA indica que los mismos estarán únicamente en el área comunal los días de recogido, lunes y martes. Los demás días deberán estar en la propiedad de cada uno. El área verde comunal **NO** es propiedad privada. Ayúdenos a mantener la estética de la comunidad con tan sólo reubicar el zafacón al área adecuada.



Obstaculización de Buzones: El USPS y los carteros nos solicitan encarecidamente que no obstaculicen los buzones con vehículos o cualquier otro artefacto.



Deberes sobre la propiedad: Mantener limpio los alrededores y áreas inmediatas libre de basura y desperdicios o cualquier material que fuere perjudicial para la salud, indecoroso, u ofensivo al ambiente, al orden, la estética y a la seguridad pública. Así como las verjas y solares.



Estacionamiento en vía pública: El Código Municipal prohíbe estacionar: botes, lanchas, remolques, arrastres, vagones, camiones, furgones, plataformas, entre otros.



Vehículos abandonados: Los autos sin marbete, sin tablilla o en condiciones deplorables no pueden estar en la vía pública.



Mascotas: Las mascotas son seres que sienten y padecen a los cuales se les debe proveer un cuidado mínimo establecido en la Ley 154. Además, deberá:

- Pasearlos con cualquier artefacto que le permita tener control y custodia del mismo.
- Recoger sus desperdicios.
- No pasearlos en las áreas recreativas.
- No permitir que estén sueltos en la calle. Arriesga a la mascota y peatones.



¡Colabora y dona a Gatitos del Conqui!

Se han logrado atender 53 felinos y tres han sido adoptados. Su donativo hace la diferencia.

 **787-615-0936**



A nombre de Nanette Pagán / Memo: Gatitos Del Conqui

paypal.me/GatitosDelConqui

Propietarios y nuevos inquilinos

Damos una cordial bienvenida a todo residente que haya comprado o alquilado una propiedad recientemente en nuestra urbanización.

Es nuestro deber orientarles que según La Sección 3.016 de La Ley 107 del Código Municipal de PR, la misma exige que toda persona que compre o alquile una propiedad en nuestra comunidad, debe registrarse no más tarde de treinta **(30) días** a partir de la fecha del evento. Este proceso, así como solicitar el sello AVI, entre otros los podrá realizar visitando la pagina web:

www.urbanizacionelconquistador.org

Registrarse: Acceda a la sección de Residentes > Nuevos propietarios > Punto #3 Formulario de Nuevo Registro de Propietario o Arrendatario. Se le solicitará que someta la escritura de compraventa como documento fehaciente.

Sello AVI: Acceda a la sección de Servicios > Compra Sello AVI. Se le solicitará que someta las licencias de conducir y la del vehículo. De no ser el propietario o dueño del vehículo, en cualquiera de los casos deberá someter una autorización.

Este proceso es necesario para mantener los registros de los residentes al día, mantenerlos informados sobre la cuota de mantenimiento, adquirir el sello AVI y hacer entrega del Reglamento de la urbanización, entre otros asuntos y documentos de interés.

Teléfonos

- ♦ Caseta de Seguridad
(787) 200-4604
- ♦ Ofic. de Administración
(939) 639-5328
- ♦ Preferred Home Services
(787) 740-7900
- ♦ Policía Municipal
(787) 292-4130
- ♦ Policía Estatal T.A. Sur
(787) 761-2424
- ♦ Bomberos T.A.
(787) 761-2330
- ♦ CDT
(787) 748-0450
- ♦ Alcaldía de MTA
(787) 761-0172
- ♦ Depto. Obras Públicas MTA
(787) 283-6340
- ♦ Dpto. Control Ambiental
MTA **(787) 292-2573**
- ♦ Manejo de Emergencia MTA
(787) 760-4440
- ♦ Tribunal de Carolina
(787) 641-6263

Si tiene alguna duda o sugerencia, puede comunicarse con nuestra administración mediante correo electrónico: arecicco@gmail.com , llamarnos al (939) 639-5328 o visitarnos al Centro Comunal los lunes y miércoles 3:00 pm a 7:00 pm. los martes y jueves 1:00 pm a 5:00 pm y viernes de 9:00 am a 1:00 pm

Magda N. Torres Rosado

Magda N. Torres Rosado, Presidenta

Maricel Maldonado LaFontaine

Maricel Maldonado La Fontaine, Secretaria